

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente  
Director: Rafael Comenge

AÑO XLIII

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.931

Madrid, Viernes 24 de Febrero de 1911

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 12.985

## El Archipiélago Canario

### Su gobierno histórico.

I  
Hubo un tiempo, el que subyugó inmediatamente a la conquista de las islas Canarias por los Reyes Católicos, en que las islas y ciudades de aquel Archipiélago formaban como otros tantos Estados y Repúblicas a la usanza griega. Cada una estaba gobernada por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales; cada una, bajo la particular vigilancia de un Senado de hombres enteramente consagrados a la felicidad común y que «sólo dependían del Supremo Consejo de Castilla ó de la Chancillería de Granada por lo perteneciente al gobierno».

Las cuatro islas menores, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, fueron de señoría, mientras que las otras tres, Gran Canaria—que á todas dió nombre—, Tenerife y Las Palmas, eran realengas como conquistadas directamente por la Corona de Castilla.

Pero á poco, á los 31 años de este régimen primitivo, patriarcal, que se adelantaba en siglos á lo que es el ideal del gobierno por municipalidades autónomas é independientes, comenzó el unitarismo con toda esa fuerza é imperio que tan grandes estragos había de causar en la Patria española. Era un emperador el que nos mandaba, y extranjero por añadidura, que amando más á Alemania que á España, prefería la cruz y corona de hierro de los soberanos teutones á la gloriosa enseña de Castilla que triunfó en la vega de Granada y se dilató por el planeta conquistando un nuevo mundo. Carlos V nos trató como á esclavos y no como á hombres libres que acabáramos de realizar por el esfuerzo de cuarenta Estados independientes la epopeya de ocho siglos.

Y vino la unidad nacional, aunque en sus comienzos tuvo que ser forzosamente más templada, suave y racional que lo que luego fué siguiendo el plano inclinado de la tiranía. Todas nuestras leyes históricas, desde el *Fuero Juzgo* hasta las *Partidas*, pasando por el *Ordenamiento de Alcalá*, habían dicho que la soberanía de la Corona y, por consiguiente, la soberanía del emporario Estado se contenían en cuatro grandes atributos: *justicia, moneda, fonsadera é suso yantares*.

La justicia «si bérsese bien» era la primera de todas. Ella con su espada y su balanza iba delinte de la moneda, de la hacienda, de las armas. Allí donde estaba la justicia, estaba el atributo real por excelencia, por antonomasia. El rey, ungido por Dios, era el supremo

juez, y no pudiendo juzgar por sí en todos los casos, delegaba esa sobrehumana, divina, función. Y así en Castilla, y así en Aragón y así en todas partes de España y del mundo; así en la antigüedad helénica cuando Apolo libra á Oristes de las Furias instituyendo el Areópago; así en Roma, patria eterna del Derecho, en que el Pretor primero y el Senado más tarde elevaron la justicia á la categoría de una función capital, esencialísima á la vida. Nervio y alma de las sociedades civilizadas fué, es y será la justicia, y quien lo dule acuérdesse del Justicia Mayor de Aragón, que estaba sobre los reyes, y evoque el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que está sobre el presidente de la República y sobre el Congreso federal.

*Justicia, moneda, fonsadera é suso yantares*; pero la Justicia la primera, porque no hay pueblo en el mundo que pueda salvarse de la barbarie si apaga la antorcha del orden jurídico, si extingue la moral hecha carne, que es el derecho. Y por eso cuando el Emperador Carlos V quiere establecer en el Archipiélago un gobierno que dé la unidad á las islas, establece una Audiencia. ¿Dónde? En Las Palmas. ¿Con qué carácter? Con el carácter augusto de una institución fija y permanente. La Audiencia; he ahí la señal última, la señal más alta de la capitalidad de las Islas Canarias. Y han pasado siglos y se ha ido á otra parte la Capitania general y el Gobierno civil; pero en Las Palmas vive, reside, está el primer atributo de la soberanía. *Justicia, moneda, fonsadera é suso yantares*, pero la Justicia la primera.

## Embarcos y desembarcos

En las publicaciones extranjeras se lee con alguna frecuencia que los buques de las flotas ensayan la esencial operación de embarcar Cuerpos militares, sobre todo infantería, sin excluir á los que llevan otros elementos, y, la verdad, parece extraño que no se haga cosa análoga en punto alguno de nuestro litoral.

En sentimientos no, pero en toda la parte material no pueden vivir más distanciados los elementos militar y naval de España.

Los de tierra nos pasamos años sin ver un buque, y no será porque cuando lo hacemos no nos reciban con consideraciones bien extraordinarias. Marinos visitando cuarteles de Caballería, por ejemplo, no sé si habrá algún caso, y ni en los mismos puestos militares existe el mutuo conocimiento de unos y otros Poderes del Estado.

Los buques guarda costas, que son los únicos que en ciertas partes de ella se ven, no hacen en sus cruces nada que signifique aproximación práctica ó ensayo enlazado á las fuerzas terrestres.

No costaría mucho mandar esos buques, y

el transporte único que poseemos, á un puerto ó playa determinados al que concurrieran unidades de á pie primero, montadas y con material ligero después, y desde muelles bien dispuestos y por medio de gabarras y barcas al principio, y más adelante desde las playas y utilizando los botes de á bordo, ensayar operaciones tan indispensables como el embarco y desembarco de personal, ganado y material, tomando un batallón en un puerto para dejarlo á las dos ó tres horas en una playa ó trozo de costa, desde donde por tierra volviera á su guarnición, y viceversa.

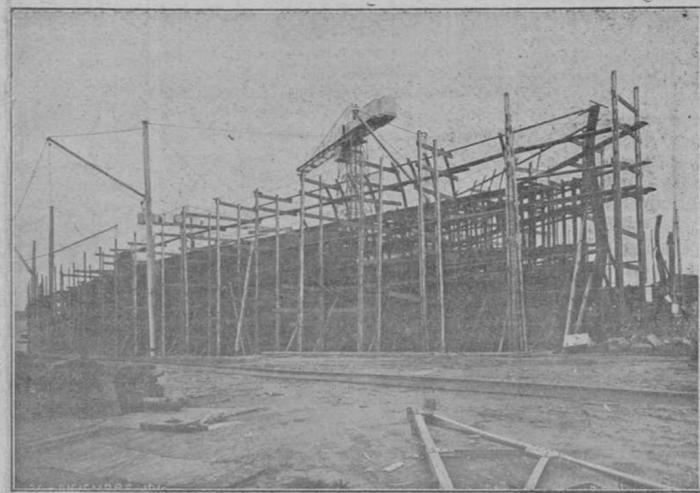
¿Que habría gastos? Naturalmente; pero, ¿y las enseñanzas adquiridas? ¿Que tal vez ocurrirían desgracias y pérdidas de material, roturas ó desperfectos? Pues á evitarlos en lo posible con un aumento de celo proporcional á los peligros, y como éstos serían graduales ya cogerían al personal de tierra y de mar con cierto adiestramiento.

Nos conoceríamos más; habría un intercambio de afectos mayor que hoy día y una base de práctica para cuando las cosas fueran de veras.

Hasta los cañoneros debían dedicarse á estos ejercicios, embarcando una compañía, una sección de ametralladoras, un grupo reducido de jinetes, que nunca faltaría un trozo de cubierta donde colocar seis ú ocho caballos, haciendo ligeras obras apropiadas.

Así, sin gastos grandes, todas las guarniciones del litoral habrían embarcado, por lo menos una vez ó dos al año, en grupos ó en conjunto cada Cuerpo, según la cabida del buque, y practicado el desembarco normal en muelle, con escaleras, rampas, grúas, etcétera, y otros más difíciles en playas y costas, donde sólo podrían hacerlos los infantes ó jinetes desmontados, tomando tierra con una serie creciente de dificultades.

Esto no es más que un esbozo, una idea que se lanza, y ni siquiera es original, desde



Nuestra escuadra en construcción: El acorazado *Esaña* en el arsenal de El Ferrol.

en el momento en que en otros países se practican tales ejercicios con cierta frecuencia.  
Eliseo Sanz.

## Rogando no se desista

El señor ministro de la Guerra, general Aznar, presentó á las Cortes un proyecto de ley en virtud del cual se les permitía el ingreso en las Escuelas de reserva retribuida de Artillería é Ingenieros á los segun los tenientes alumnos de las respectivas Academias que no hubiesen terminado los estudios reglamentarios, siempre que las causas de su separación no fuese por mala conducta. El referido proyecto, antes de ir á las Cortes, fué informado favorablemente por el Estado Mayor Central, por el jefe de Instrucción y reclutamiento, por los generales jefes de sección de Artillería é Ingenieros y por la Subsecretaría de Guerra; de modo que personalidades tan competentes como las mencionadas opinaron que el referido proyecto era muy justo y equitativo.

A mediados de Diciembre lo leyó el general Aznar en el Congreso, siendo aprobado sin discusión, de donde pasó al Senado, encontrándose en esa Cámara alguna oposición. Sin duda de ningún género, los señores senadores que se oponen á la aprobación del «justo proyecto de ley» no lo han estudiado detenidamente, ó por lo menos han sido mal informados. No se trata de alumnos simplemente, sino de que los segunditos tenientes que no hubiesen terminado los estudios reglamentarios; es decir, se individuos que con tres ó más años aprobados en una Academia militar, con el raudal de conocimientos que hoy en día se requieren, y con la práctica militar suficiente, además de los años de preparación para el ingreso por oposición, puedan prestar sus servicios

en el Ejército como lenitivo ó indemnización á sus sacrificios, tanto en numerario como en estudios.

El aumento del presupuesto de Guerra por tal motivo es casi nulo, pues informados debidamente, aseguramos que en Ingenieros no hay más que un caso, y en Artillería se nos asegura que no existen más de dos. *La Voz del Ejército*, periódico militar, combate rudamente el proyecto, sin duda alguna inspirado por algún sargento que cree destruido su porvenir; sin atacar á tan honrada y noble clase y sin herir susceptibilidades, diremos únicamente que por lo menos tan dignos como ellos son esos segunditos tenientes, que sin tener tantos años de servicio poseen en cambio conocimientos y una educación militar muy digna de tenerse en cuenta.

Esperamos que el digno é ilustrado general Aznar siga defendiendo en el Senado el proyecto con el mismo interés que se tomó en un principio, en la seguridad de que lo aplaudirán la mayoría desinteresada del Ejército y las personas sensatas y de honor.

## Noticias telegráficas del extranjero

### Asuntos marroquíes.

Tánger, 23.

Hoy ha marchado á sus destinos, en la costa y en el interior, el personal de la Administración del monopolio de Tabacos. Casi todo ese personal es francés.

Pronto se inaugurarán las nuevas oficinas del Correo español.

Opínase aquí que el logro del nuevo impuesto levantado por el Mokri en París no aivia la situación del Tesoro del Sultán, puesto que, casi en totalidad, los 15 millones se han de dedicar á pagar indemnizaciones, por lo cual será difícil el que pueda

VÍCTOR HUGO

431

el bolsillo. Mess Lethierry estaba tan completamente preocupado, que todo lo que en él pudo producir la entrada de los dos sacerdotes, se redujo á un imperceptible fruncimiento de cejas.

M. Jaquemin Hérode se adelantó, saludó, recordó en unas cuantas frases sobria mente altaneras su reciente promoción, y dijo que siguiendo la costumbre iba á «introducir» cerca de los notables y especialmente cerca de mess Lethierry, á su sucesor en la parroquia al nuevo rector de Saint-Sampson, al reverendo Joe Ebenezer Caudroy, pastor en lo sucesivo de mess Lethierry.

Deruchette se levantó; el joven sacerdote, que era el reverendo Ebenezer, se inclinó.

Mess Lethierry miró á M. Ebenezer Caudray y gruñó entre dientes:

—Mal marinero.

Gracia acercó sillas, y los dos reverendos se sentaron cerca de la mesa.

430 LOS TRABAJADORES DEL MAR

te para acompañar á un pontífice y para marchar en pos de la silla gestatoria con toda la corte pontificia de gran gala.

La circunstancia de haber nacido inglés, y una educación teológica más decantada hacia el Antiguo Testamento que hacia el nuevo, le habían hecho perder este gran destino.

Todos sus esplendores se reducían á ser rector de Saint-Pierre-Port, deán de la isla de Guernesey, y coadjutor del obispo de Winchester.

Esto era indudablemente una gloria; gloria que no impedía que M. Jaquemin Hérode fuese un buen hombre.

Como teólogo era bien conceptuado por los inteligentes y constituía casi autoridad en la curia de los Arches, esa Sorbonne de Inglaterra.

Tenía aspecto de hombre docto, un movimiento de ojos capaz y exagerado, las ventanas de la nariz velludas, los dientes visibles, el labio superior delgado, y el inferior abultado; además tenía varios diplomas, una magnífica prebenda, la confianza del obispo y una Biblia siempre en

VÍCTOR HUGO

427

siado sus miradas. Por la tarde, poco antes de la hora del té, abrióse la puerta y entraron dos hombres vestidos de negro, viejo el uno y el otro joven.

Este último hemos tenido ya ocasión de conocerle en el curso de este relato.

Aquellos hombres tenían ambos el aire grave, pero con una gravedad diferente. Según lo indicaba el traje, eran hombres de iglesia, pertenecientes ambos á la religión establecida.

Lo que de buenas á primeras habría llamado la atención del observador en el joven, es que aquella gravedad, que en su mirada era profunda y que procedía evidentemente de su espíritu, no resultaba de su persona.

La gravedad admite la pasión y la exalta depurándola, pero aquel joven era ante todo hermoso.

Siendo sacerdote, debía tener á lo menos veinticinco años, y apenas representaba dieciocho.

Era rubio sonrosado, pero muy fino y muy espiritual en su severo traje, con mejillas de niña y con delicadas manos;

mentarse la construcción del puerto de Tánger.

Respecto al viaje del Hafid, aquí dudamos que venga a Tánger y que vaya a Tetuán.

La adjudicación de la carretera de Río Martín a Tetuán se hará en Mayo.

Los pliegos de condiciones se han expuesto ya en los Consulados de España.

**Persia complicada.**

París, 23.

Comunican de Teheran que el regente de Persia se ha negado a prestar el juramento que determina la Constitución, pidiendo previas garantías y explicaciones sobre el programa que piensan desarrollar las Cortes.

A fin de formar un ministerio homogéneo ha solicitado del Parlamento que no usurpe función alguna de las que afectan al dominio ejecutivo y que consienta durante dos años un régimen militar provisional.

Si esto se le concede, el regente se compromete a hacer triunfar el empréstito americano de cien millones de dólares y a obtener la retirada completa de las tropas rusas que se encuentran en el Norte de Persia.

**Nautragio de un vapor español.**

Gibraltar, 23.

Del vapor español «Millán Carrasco», fundado hoy, han desembarcado 17 naufragos pertenecientes a la tripulación del vapor pesquero «Montserrat», de la matrícula de Barcelona, que encalló entre Rabat y Larache.

Toda la tripulación fué salvada.

El cónsul español atendió cariñosamente a los naufragos, que serán repatriados mañana.

**Armamentos navales de Francia.**

París, 23.

En la sesión de esta mañana de la Cámara de diputado se reanudó la discusión sobre el proyecto de construcción de dos acorazados.

El diputado socialista unificado M. Sembat pidió al Gobierno que provoque una «entente» entre todas las potencias para la limitación de los armamentos y presentó seguidamente una moción contra el proyecto.

Después otro orador socialista, M. Goude, hizo eco de un rumor según el cual parece que han desaparecido los moldes que sirvieron para la fundición de varias piezas de los acorazados «Jean Bart» y «Courbet», de un valor de un millón, y que podían utilizarse todavía.

Le contestó el ministro de Marina, almirante Boué de Lapeyrière, prometiendo averiguar lo cierto de los hechos señalados por el diputado socialista.

Al reanudarse esta tarde la sesión de la Cámara, después de haberse levantado en señal de duelo por la muerte del general Brun, continuó la discusión de la mañana.

El ministro de Marina se apresuró a notificar que el jefe del Departamento marítimo de Brest acababa de desmentir por telégrafo el rumor de la desaparición de moldes acogido por M. Goude.

Volvió a hablar Sembat para pedir que se aplaque la construcción de los acorazados hasta ver si otros países, a petición de Francia, acceden a reducir sus armamentos.

Monsieur Pichon se opuso diciendo que Francia no puede consentir que sigan aventajándola en armamentos las naciones que ya se la han adelantado bastante. En segunda pidió a la Cámara que rechazara la proposición Sembat, y anunció que el Gobierno hacía de este asunto cuestión de confianza.

Púsose seguidamente a votación la primera parte de la referida proposición, a saber: «La Cámara de Diputados, invitando al Gobierno a entablar negociaciones con las demás potencias, especialmente con Inglaterra y Alemania, para una simultánea limitación de los armamentos.»

Fuó rechazada por 352 votos contra 189, en vista de lo cual se acordó no había lugar a votar la segunda parte.

El radical M. Dumont defendió otra proposición invitando al Gobierno a gestionar que en la orden del día de la próxima Conferencia de La Haya figure la reducción simultánea de armamentos.

Monsieur Pichon aceptó la proposición, «que está—dijo—en consonancia con las instrucciones dadas por Francia a sus representantes en la Conferencia.»

La proposición fué aprobada por 447 votos contra 56.

**Bautizo de una canoa**

París, 23.

En los astilleros Despujols, situados en la isla La Jatte, del Sena, fué bautizada ayer la canoa automovil «Stigma», propiedad del aristócrata español Sr. Soriano, destinada a debutar en el mitin de Mónaco.

Presidió la fiesta nuestro embajador, señor Pérez Caballero, quien con el Sr. Soriano hizo en la «Stigma» un recorrido a 65 kilómetros por hora, con el cual la nueva embarcación ha batido por más de 10 kilómetros el «record» mundial.

**Robo de planos militares.**

París, 23.

En la estación de Marsella se ha cometido hoy un robo de carácter muy grave.

Un oficial del Ejército, que conducía una maleta con planos de las fortificaciones de la costa de Niza, la dejó un momento abandonada, y cuando volvió a recogerla notó, con la natural desesperación, que había desaparecido.

El suceso ha causado gran sensación.

**El programa naval norteamericano.**

Nueva York, 23.

El programa naval votado por la Cámara de Washington se calcula en 170 millones de francos.

Como los demócratas han impuesto la jornada de ocho horas, es probable que aumente esa suma.

**El Ejército alemán.**

Berlín, 23.

El Reichstag ha continuado hoy discutiendo el proyecto de aumentar en 11.000 hombres el contingente militar, para que en 1915 llegue a 515.320 soldados.

**Muerte del ministro de la Guerra.**

París, 23.

El ministro de la Guerra, general Brun, hacía unos días ya que no salía de sus habitaciones, a causa de un ligero ataque de gripe.

Estuvo despachando esta mañana durante algunos minutos con el jefe de la Secretaría general Ebener, firmando algunos expedientes urgentes.

A las doce y cuarenta y cinco se despidió de él el general Ebener, volviendo a su despacho, en el que acababa apenas de entrar cuando le avisaron que el ministro se sentía grave.

El médico de servicio, a quien se llamó en el acto, examinó al enfermo, diagnosticando que sólo se trataba de un malestar pasajero.

El general Ebener, tranquilizado, se retiró del cuarto del ministro; pero franqueado apenas el umbral de la puerta, se le llamó nuevamente. Acababa de dar el general Brun el último suspiro, víctima de una embolia cardíaca.

Al abrirse esta tarde la sesión en la Cámara de Diputados, el presidente, M. Brisson, anunció, en medio del general estupro, la muerte del ministro de la Guerra, haciendo de éste un conmovido y emocionante elogio.

Habló después el presidente del Consejo, diciendo que la emoción que le embargaba no le permitía explicar cuán grande y dolorosa pérdida acaban de experimentar en la persona del general Brun el Ejército, el país y el mismo orador. Limitándose, por lo tanto, a hacer suyas las palabras de M. Brisson. (Grandes aplausos.)

A propuesta de éste se levanta la sesión en señal de duelo.

**Información de Marina**

**Salieron:**

De Cartagena, el contratorpedero «Proserpina».

De Málaga, el transporte «Almirante Lobo», llevando a remolque la lancha «Cartagenera».

**Notas del Foro**

**Una pena de muerte.**

**Gamarra ante el Supremo.**

Hoy se ha visto el recurso de casación admitido de derecho en favor de Manuel Gamarra, el tristemente célebre autor del crimen de la calle de Gravina.

La Sección segunda de la Audiencia condenó a Manuel Gamarra como autor de un delito de robo con ocasión del cual resulta homicidio, con las circunstancias agravantes de alevosía, nocturnidad, morada de la víctima, abuso de confianza y vagancia, y la atenuante de embriaguez no habitual.

En el recurso de casación, sostenido brillantemente por el letrado Sr. Llasera, se alegan seis infracciones legales.

La primera descansa en el error que se supone padecido por la Sala al estimar el delito como complejo de robo y homicidio, sosteniendo que en el veredicto se dan con independencia los hechos que integran el homicidio y el robo.

La segunda se hacía consistir en la estimación de la alevosía, de la que se dice faltan elementos en la pregunta.

Después se invoca la infracción producida por no considerar incompatible la agravante de morada de la víctima con la de abuso de confianza, afirmandose por la defensa que se deducen en la sentencia de un mismo hecho.

Se opone en otro motivo el que se aprecie contra Gamarra la agravante de vagancia, cuando en el veredicto se dice que Gamarra quería trabajar y no encontraba dónde; suplicó a sus parientes ricos que le proporcionaran alguna colocación, y fueron sus súplicas desatendidas y despreciadas.

—¿Puede alguien ser culpable de no hallar trabajo, cuando consta que con insistencia lo buscó?—argüía con lógica irrefutable el Sr. Llasera.

Sigue después otro motivo de casación que descansa en la no apreciación hecha por la Sala como circunstancia atenuante de los hechos afirmados en una pregunta del veredicto, de que el procesado estaba al realizarlo arrebatado por llevar dos días sin comer, agotados todos sus recursos y viendo desatendidas y despreciadas las súplicas hechas en demanda de trabajo y auxilio a sus parientes más allegados.

El más interesante de todos los motivos alegados por la defensa es el último.

Se sostiene en el mismo que están mal compensadas las agravantes y las atenuantes, pues no debe imponerse la última pena a un hombre en quien se reconocen las circunstancias de atenuación ó de disculpa.

—La última pena—decía elocuentemente la defensa—, de admitirse en algún caso, es cuando nada abona en favor del procesado, cuando éste ha agotado en el hecho toda su malicia; pero cuando se dice que el delincuente estaba embriagado, cuando se asegura que cometió el delito con sus facultades arrebatadas, hallándose medio en la Ley para imponer la pena más grave, no debe aplicarse pues que nunca sería lícita su ejecución, y las penas se deben imponer para que se cumplan, no para que se indulten.

El fiscal, Sr. Corea, se ha opuesto al recurso en concienzudo informe.

Ha sido objeto de unánimes elogios el esfuerzo realizado por el Sr. Llasera en pro del procesado Gamarra, que aunque autor

de un delito repulsivo, es acreedor a que sea defendido en aquello que no es lícito discutir a los hombres: el derecho a la vida.

**Simarro hambriento.**

¡Pobre Simarro! Hace unos días Simarro fué condenado por delito de lesa Majestad; ayer compareció de nuevo ante una de las Salas de lo criminal a responder de un delito de estafa; un apetito desenfrenado ha sido la causa de este proceso incoado al «Ciego de las Calatravas».

Simarro un día no pudo comer por carecer de recursos, y decidió a no morir de hambre fué a un café, pidió un biftec con patatas, se lo comió y no pagó.

Al ser preguntado por el presidente del Tribunal en el acto de la vista si prometía decir verdad en lo que se le preguntara, Simarro dijo que ese era su lema: «la verdad».

Después manifestó que él consideraba que no había cometido delito alguno por comer y no pagar, porque el hombre tiene derecho a la vida, y por haber un artículo en el Código que dice: «que el hombre debe defender su vida de la muerte», y que ese precepto lo hubiera infringido si se hubiera suicidado dejándose morir de hambre.

El camarero que sirvió la comida a Simarro dijo que si lo denunció fué por el tono altanero en que le contestó al pedirle el importe de lo consumido, que era 1,75.

El fiscal, Sr. Lallig, acusó a Simarro como autor de una estafa, pidiendo su defensa, a cargo del Sr. García Rodrigo, la absolución de Simarro, por considerarle irresponsable.

Al final del juicio Simarro fué preguntado si tenía algo que alegar, y, puesto en pie, hizo manifestaciones curiosísimas.

Dijo que él no podía ser condenado, porque no se puede con tener a nadie por comer y no pagar cuando no puede hacerlo; y que hasta en los países salvajes, cuando uno tiene hambre y otros comen, come con ellos sin que sea obligado ni a dar las gracias.

Además—añade—en España el Estado tiene Deuda interior y exterior por muchos millones de pesetas; nadie le embarga ni molesta, y por ello el Estado español no tiene derecho, debiendo tanto como debe, a molestar a un ciudadano por deber 1,75 pesetas.

De esta forma tan original terminó la vista de la causa.

**La mano del muerto.**

Rafael Lunyé Morales, que vivía en París, dedicado a la profesión de periodista, tuvo noticia de que el Gobierno español trataba de enajenar las maderas sepultadas en el Arsenal de la Carraca. Buscó a este fin al algún socio capitalista, y habiéndolos encontrado vino a España con ellos. La casualidad puso a los viajeros en comunicación con Villarias, Santos Chocano and company, y fueron explotados lindamente, hasta que coincidió la negativa del Gobierno español con la prisión de Villarias por el asunto del Banco.

El capitalista francés presentó contra todos una denuncia por estafa, y de los denunciados sólo ha comparecido el Sr. Lunyé, un viejecito que tiene la carrera de ingeniero, y según se deduce del resultado del juicio, propuso el negocio de buena fe.

El fiscal, Sr. Pérez Martín, acusó al procesado como autor de varios delitos de estafa, solicitando la defensa, a cargo del señor Barriobero, la absolución de su patrocinado.

**Competencia.**

En la Sala segunda se ve una apelación discutiéndose la competencia de Tribunal para conocer una demanda.

Lo que se ventila es si la sumisión en favor de los Juzgados de Barcelona pactada en una escritura puede hacerse exclusiva a lo convenido en un acto conciliatorio celebrado en Madrid, y que mandó aquella, ó si del pleito de nulidad de lo convenido en la conciliación ha de conocer el juez del partido donde éste se celebró.

El Juzgado de Madrid entendió que era competente el de Barcelona, habiendo sostenido la apelación en brillante informe contra el auto que dictó, el distinguido letrado señor Alvarez Arranz.

Se opuso a la apelación el letrado señor Paredes.

L. Alvarez.

**Información de Guerra**

**Comisiones mixtas.**

Han sido nombrados vocales de las siguientes Comisiones mixtas de reclutamiento: de la de Tarragona, el médico primero D. José Luis Saavedra; de la de Barcelona, el médico mayor D. Antonio Martínez Carvajal; de la de Palencia, los comandantes de Infantería D. Mateo Noguera y D. Luis Serrano; de la de Lérida, el médico mayor D. Antonio Constanti Pagés; de la de Canarias, el médico primero D. José Sechide Angeli; delegado de la de Guipúzcoa, el comandante de Infantería D. Francisco Rodríguez del Castillo, y vicepresidente interino de la de Castellón, el coronel de Infantería D. José Llobel Bartomín.

**Orden de San Hermenegildo.**

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo al comandante de Ingenieros D. Alfonso Rodríguez, y cruz de dicha Orden al capitán de la Guardia civil D. Adolfo Soneira y al capitán de Infantería D. José Sánchez Palmero.

**Sanidad Militar.**

Ha sido destinado al Hospital militar de Badajoz el farmacéutico segundo D. Joaquín Casada, y a Chafarinas el de igual empleo D. Jaime Blanch.

Ha sido nombrado médico provisional el cabo de Sanidad Militar D. Angel Navarro.

**Destinos.**

Ha sido destinado al Ministerio de la Guerra el oficial segundo de Oficinas Militares D. Joaquín Barberá Simó.

Se ha dispuesto que el teniente auditor de segunda D. Carlos de la Escosura pase a ocupar vacante de plantilla en la Auditoría de la Capitanía general de la quinta región; que pase al Gobierno militar de Zaragoza el oficial primero de Oficinas Militares D. Juan Bargas.

Queda en situación de excedente el teniente auditor de segunda D. Francisco Galiag, nombrado inspector de emigración, y en igual situación, en Ceuta, el oficial tercero de Oficinas Militares D. Francisco Muñoz.

Mañana publicará el *Diario Oficial* las propuestas de destinos de profesores de Equitación y de Veterinaria.

**Vacantes.**

Se anuncia una vacante de capitán profesor del Colegio da María Cristina; dos de primeros tenientes ayudantes de profesor de la Academia de Infantería; una de capitán profesor de la de Artillería, y otra de comandante de la misma Academia.

**Reales licencias.**

Se les concede para contraer matrimonio al capitán de la Guardia civil D. Vicente Tutela y al primer teniente de Carabineros D. Francisco Cabañas.

**Profesorado.**

Continúa en comisión hasta fin de curso el comandante de Carabineros, profesor de los colegios del Cuerpo, D. Jenaro Gutiérrez Valdecarra.

**Ingreso en la Guardia civil.**

Se deja sin efecto, a instancia propia, la solicitud de ingreso en la Guardia civil del primer teniente de Infantería D. Agustín Recal.

**Gratificación.**

Se concede la de 600 pesetas anuales al comandante profesor de los colegios de Carabineros D. Pío Gassol Aguilera.

**Retiros.**

Se ha concedido el retiro, por edad, para Pontevedra, al comandante de Carabineros D. Pedro Valer López; para Jaén, al segundo teniente (E. R.) de la Guardia civil don Manuel España Jurado y para Utiel, al teniente coronel de la Guardia civil D. Alejandro Franco Palaviciano.

tenía el andar vivo y natural. En él todo era encanto, elegancia y casi voluptuosidad.

La belleza de su mirada enmendaba aquel exceso de gracia.

Su sincero sonreír, que ponía al descubierto unos dientes infantiles, era pensativo y religioso.

Combinábase en él la gentileza de un paje y la dignidad de un obispo.

Bajo su espesa cabellera rubia, aparecía un cráneo elevado y bien conformado.

Una ligera arruga de doble inflexión entre las dos cejas, despertaba una confusa idea del ave del pensamiento, cerniéndose con las alas desplegadas en medio de aquella frente.

Al verle, adivinábase en él a uno de esos seres benévolos, inocentes y puros, que progresan en sentido inverso de la humanidad vulgar, a quienes la ilusión hace sabios y la experiencia entusiastas; su transparente juventud dejaba ver su madurez interior.

Comparado con el eclesiástico de cabello gris que le acompañaba, al primer gol-

pe de vista parecía el hijo; al segundo se le podría tomar por el padre.

Este no era otro que el doctor Jaquemin Hérode.

El doctor Jaquemin pertenecía a la alta iglesia, que viene a ser un papismo sin papa.

El anglicanismo estaba trabajado desde aquella época por las tendencias que luego se han afirmado y condensado en el puritanismo.

El doctor Jaquemin pertenecía a aquel matiz anglicano, que es casi una variedad romana.

Era alto, correcto, severo y superior. Su radio visual interior apenas salía al exterior.

Tenía por espíritu la letra. Fuera de esto, era altanero; su personalidad se hacía abrir camino.

Tenía el aire más de un reverendo que de un monseñor.

Su levitón tenía algo el corte de sotana.

Su verdadero centro habría sido Roma. Parecía haber sido creado expresamen-



El doctor Hérode principió un discurso. Había llegado a sus oídos que había sucedido un acontecimiento; sabía que la Durandé había naufragado, y como pastor acudía a llevar consejos y consuelos. Aquel naufragio era una desgracia, pero también una suerte. Profundicemos. ¿No estábamos ufanos en medio de la prosperidad? Las aguas de la felicidad son peligrosas.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Franca en el Peñón.

Ceuta, 23. Acaba de saberse que un ingeniero francés, procedente de Tetuán, fué al campo moro fronterizo del Peñón de la Gomera, con objeto de comprar terrenos y denunciar minas, causando aquí tal noticia muy desagradable impresión, pues todos se lamentan de que los capitales españoles permanecen inactivos, perdiendo con ello nuestro país su influencia en estas cabillas.

El agresor del acemilero.

Melilla, 23. Conducido por una pareja de la Policía indígena de Atlaten, ingresó hoy á medio día en los calabozos del cuartel de Santiago el moro Aisa Ben Mohamed, autor de la agresión al acemilero del regimiento de Melilla.

Acompañabanlo el juez y el secretario que instruyeron las primeras diligencias. Aisa, sin preguntarle nadie nada, iba haciendo protestas de inocencia. Está incomunicado.

Los trasatlánticos.

Cádiz, 23. El «Manuel Calvo» se encuentra á 50 millas al Nordeste de Júpiter y á 300 de la Habana, sin novedad. Del «León XIII» y el «María Cristina» también hay buenas noticias.

El comercio español en América.

Santander, 23. El presidente de la Cámara de Comercio de esta capital ha recibido la carta circular que el comerciante D. J. Villegas, establecido en Buenos Aires, dirige á todas las Cámaras de Comercio de España.

Trátase de un documento de indudable importancia. Pide á los mencionados organismos que se reúnan para emprender con la mayor urgencia posible una acción común en defensa de los intereses comerciales españoles en las Repúblicas americanas.

Por último, dedicó el Consejo alguna atención á los trabajos que sobre obras públicas viene haciendo el Sr. Gasset, diciendo el Sr. Canalejas que es necesario impulsar el trabajo en toda España, y, por tanto, realizar el empréstito para esta obra y otras necesidades.

El Rey firmó varios decretos del ministerio de la Guerra.

De Fomento.

Continúan las activas gestiones de los comisionados del puerto de Cádiz para encontrar los medios con que contener la emigración de vecinos.

En una entrevista celebrada por el Inspector de emigración Sr. Crespo, el médico y el alcalde del pueblo citado, con el Sr. Gasset, éste les comunicó haber despachado ya el expediente para la construcción de una carretera de Cádiz á Moratá, que pasará por las inmediaciones de unas antiguas minas de plomo argentífero inexploradas.

Arbitrando este medio, se tendrá por el pronto una vía inmediata de muchos beneficios de construcción, y, terminada la carretera, se procurará poner en actividad la explotación de las minas, que parecen contener filones de una gran riqueza.

Elogios á un cabo.

Cádiz, 23. En la orden del regimiento de Pavía se elogia como estímulo al cabo Francisco Carrillo y Carrill, que ganó el primer premio, la copa de plata, en el concurso celebrado por el Tiro Nacional en Alicante, y se le premia rebajándole durante quince días de todo servicio.

Huelga de carboneros.

Cádiz, 23. En Puerto Real cerca de 400 obreros carboneros se han declarado en huelga pidiendo no trabajar á destajo, sino un jornal fijo de 25 reales.

La Compañía no accede á las exigencias de los obreros, pues las salidas de los buques, principalmente los correos, en día y hora fija, obligan al destajo, como se hace en todos los puertos del mundo, incluso en esta bahía y en la Carraca.

Caso de seguir la huelga, en vez de carbonear en la bahía de Cádiz lo harán en Génova, Barcelona, Málaga ó Canarias.

Los huelguistas dejarán de cobrar más de 3.000 duros mensuales, y de continuar sería ruinoso para los industriales de Puerto Real. Confíase en que el gobernador y el alcalde conseguirán que los huelguistas vuelvan al trabajo, aceptando seguir el destajo.

Los pocos huelguistas que han ido al tra-

bajo fueron insultados en la carretera, al ir á sus casas, por varios grupos de huelguistas, que después recorrieron los comercios recaudando 3.000 pesetas.

El día político

Consejo en Palacio.

En Palacio se celebró ayer el acostumbrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del Rey. El Sr. Canalejas, que dió á los periodistas amplias referencias de los asuntos tratados, manifestó que en primer término se había ocupado de la política inglesa, y especialmente de la importancia de haber prevalecto el bloque liberal radical por una gran mayoría, á pesar de las resistencias halladas en la Cámara de los Lores.

Habló después de los incidentes ocurridos en el Rif, manifestando que aunque ello es difícil de evitar, por ser hechos aislados de merodeadores, y se repiten con análoga frecuencia en las posiciones de los franceses, teniendo en cuenta las fuerzas que España ha acumulado en aquel territorio, ha declinado el Gobierno llamar la atención del capitán general de Melilla sobre estos hechos, sin el menor tono de censura, como es de suponer, para que se estreche la vigilancia y se impidan sucesos de esta índole.

Trató también el Sr. Canalejas en su discurso del programa parlamentario. Refiriéndose á éste, dijo á los periodistas que el presidente del Congreso había recibido una carta del Sr. Lerroux manifestando que los radicales no pueden asistir á las primeras sesiones, agregando que acaso esto impida el plantamiento inmediato del debate sobre el proceso Ferrer y algún otro.

Habló además el Sr. Canalejas de la actitud en que varios periódicos conservadores y alzn escritor, de ideas también conservadoras, se han colocado frente al Gobierno, haciendo con este motivo ante el Rey las interesantes manifestaciones que en otro lugar reproducimos.

Por último, dedicó el Consejo alguna atención á los trabajos que sobre obras públicas viene haciendo el Sr. Gasset, diciendo el Sr. Canalejas que es necesario impulsar el trabajo en toda España, y, por tanto, realizar el empréstito para esta obra y otras necesidades.

El Rey firmó varios decretos del ministerio de la Guerra.

De Fomento.

Continúan las activas gestiones de los comisionados del puerto de Cádiz para encontrar los medios con que contener la emigración de vecinos.

En una entrevista celebrada por el Inspector de emigración Sr. Crespo, el médico y el alcalde del pueblo citado, con el Sr. Gasset, éste les comunicó haber despachado ya el expediente para la construcción de una carretera de Cádiz á Moratá, que pasará por las inmediaciones de unas antiguas minas de plomo argentífero inexploradas.

Arbitrando este medio, se tendrá por el pronto una vía inmediata de muchos beneficios de construcción, y, terminada la carretera, se procurará poner en actividad la explotación de las minas, que parecen contener filones de una gran riqueza.

Las Cámaras y organismos agrícolas y Comundidades de rogantes afectos al Canal de Aragón y Cataluña han elevado un expresivo mensaje de gratitud al Rey y al ministro de Fomento por el interés que han demostrado uno y otro en las obras de riego de dicho Canal, en pro de los proyectos de mejoramiento de la agricultura, por la aprobación de los trabajos que ha presentado la Dirección de aquél y por otros extremos de mucha significación é importancia para el progreso de toda aque'la región, á la que tanto benefician estas iniciativas.

Una prueba de los beneficios que el mensaje agradece es la siguiente estadística: Almunia de San Juan.—Aumento de edificios en el pueblo, 123; en el campo, 13; en número de habitantes, 232. San Esteban de Litera.—Aumento de edificios en el pueblo, 34; habitantes, 30.

Almacellas.—Aumento de edificios en el pueblo, 60; en el campo, 20; habitantes, 500.

Tamarite.—Aumento de edificios en el pueblo, 30; en el campo, 60; habitantes, 655.

Binefar.—Aumento de edificios en el

pueblo, 87; en el campo, 33; habitantes, 453.

Borobel.—Aumento de habitantes, 173.

Espuña.—Aumento de edificios en el pueblo, 22.

También se ha levantado la altura de las ensas en dos y tres pisos.

Varias noticias.

En el hotel Ritz fué obsequiada ayer con un banquete, por el diputado á Cortes Sr. Búster, la Comisión popular catalana que se encuentra en Madrid realizando importantes gestiones.

Presidieron el acto los Sres. Canalejas, García Prieto y Gasset.

Durante la comida cambiáronse impresiones y se expusieron iniciativas para el mayor éxito de las gestiones que la Comisión lleva á cabo en bien de la hermosa tierra gallega.

Mañana saldrá para Busot, acompañado de su familia, el ex ministro de la Gobernación Sr. Marín.

El diputado Sr. Nogués se propone, en la primera sesión hábil del Congreso, hacer una pregunta al Gobierno acerca de la desorganización de los servicios de salvamento de naufragos, puesta de manifiesto en los pasados temporales de Levante.

La lista civil

Con motivo de ciertas campañas de la Prensa radical, el personal administrativo de Palacio ha facilitado la siguiente nota de la Casa Real en 1910:

«Clases pasivas, escuelas de niños, asilos, pensiones, donativos, limosnas y pagos del personal de Caballerizas, Inspección, capilla, biblioteca, obras y demás dependencias de la Real Casa, 2.347.447 pesetas.

Obras de conservación y mejora ejecutadas en los palacios y demás edificios pertenecientes al Patrimonio de la Corona, pesetas 1.129.485.

Los Patrimonios reales (San Ildefonso, Aranjuez, El Pardo, Casa de Campo, Sevilla y San Lorenzo) no solo consumen cuanto producen, sino que ocasionan cuantiosos gastos para el servicio de sus palacios y entretenimiento de sus paseos y jardines; gastos que se han elevado en 1910 á la suma de 761.232 pe etas.

Estos conceptos hacen un total de pesetas 4.238.164.

La Real Casa sostiene, entre empleados, pensionistas y jornaleros, 3.311 familias. Resulta, por tanto, que de la consignación de S. M. viven las familias referidas, sin tener en cuenta los centenares de personas, casas de comercio, industriales, comerciantes, etc., que obtienen grandes beneficios con los considerables pedidos de materiales que se adquieren para las obras de entretenimiento y mejora de parques, jardines, edificios y fincas en general.

Satisfecha por los conceptos mencionados al principio la suma de 4.238.164 pesetas, queda de la lista civil la cantidad de 2.701.834 para atender á otros importantes gastos de la Casa, como adquisición de todos los artículos de consumo, recomposición y adquisición de mobiliario, carruajes, material de todas clases, pago de viajes, muchos de los cuales, y los más costosos, son en interés de la Nación, y otros de menor cuantía, que, como todos lo invertidos en personal, jornales, obras, donativos, pensiones, etc., redundan casi en su totalidad en beneficio de las clases necesitadas.»

Escándalos á diario

Las faldas-pantalón.

¿Pero es que no hay autoridades en Madrid?

¿Pero es que se ha suprimido la policía? Si no es así, no nos explicamos la impunidad en que se dejan esos atropellos salvajes de niños mal educados y de gente inculta que hace víctimas de sus iras y de sus chabacanerías de mal gusto á indefensas mujeres.

Ayer se repitieron las asquerosas escenas, aun sin haber motivo, pues aún no se había visto una sola falda-pantalón.

Si las cosas continúan así, si el Sr. Fernández Llanos sigue siendo jefe de una policía que no se utiliza, tendremos que ayudarnos los que no consentimos esos actos de barbarie, y defender á palos ó á tiros el derecho de las señoras á salir á la calle vestidas como quieran, siempre que no ofendan la moral.

Porque no son sólo objeto de rechifla esas desdichadas hijas del arroyo, sino que señoras de la más rancia aristocracia, en un momento que descendían de su automóvil, fueron silbadas y zaheridas, aunque ya demostró el caballero que las acompañaba hasta dónde llega el alcance de su bastón.

Sr. Fernández Latorre, señor jefe superior de Policía: que acabe este bochornoso estado de cosas que tanto nos desprestigia.

La Embajada mejicana

Banquete en Palacio.

Anoche se verificó en el regio Alcázar el banquete que SS. MM. los Reyes dieron en honor del embajador extraordinario de Méjico, de la señora de Gamboa y del personal que les acompaña.

Celebróse la comida en el suntuoso comedor de gala, dispuesto, como siempre, de manera admirable, tanto por su espléndida iluminación como por la profusión de plantas y flores que lo adornaban.

Los puestos designados á los comensales en la mesa se hallaban distribuidos en la siguiente forma:

Derecha de S. M. el Rey: Reina doña María Cristina, príncipe Raniero, señora de Gamboa, ministro de Méjico, marquesa de Alhucemas, D. Amado Nervo, duquesa de Santo Mauro, D. Francisco García Castañeda, dama de guardia con la infanta doña Luisa, y comandante general de Alabarderos.

Izquierda del Rey: infanta doña María Teresa, embajador extraordinario de Méjico, señora de Canalejas, marqués de Polavieja, duquesa de la Conquista, D. Francisco J. Gaxiola, dama de guardia con la Reina doña María Cristina, D. Gonzalo del Castillo Negrete, marqués de Polavieja y duque de Santo Mauro.

Derecha de S. M. la Reina: infante don Fernando, infanta doña Luisa, presidente del Consejo de ministros, duquesa de San Carlos, D. Alfredo Barrón, dama de guardia con la Reina, D. Wlodo Rascón, dama de guardia con la infanta doña María Teresa, D. Rómulo Larraide, duquesa de Tetuán y marqués de Aguilar de Campo.

Izquierda de S. M. la Reina: infante don Carlos, infanta doña Isabel, ministro de Estado, señora de Beistegui, subsecretario de Estado, marquesa de Viana, D. Agustín del Río, dama de guardia con la infanta doña Isabel y primer introductor de embajadores.

Asistieron también las demás personas de la servidumbre del día y otros altos funcionarios de Palacio.

Las cabeceras de la mesa las ocuparon el marqués de la Torre y el de Viana.

La comida se sirvió con arreglo á la siguiente lista:

Consommé Carême.—Crema de cebada. Trucha de Escocia con ostras.—Frito á la Villeroi, salsa de uvas.—Vaca estofada al vino de Burdeos.—Legumbres.—Jamones á la mejicana.—Gelatina de ternera. Sorbetes fine Champagne.—Pollos de Francia, asados.—Ensalada de lechuga.—Espárragos, salsa holandesa.—Delicias de Piñón.—Soufflé helado de chocolate.—Bizcochos y pacientes de Viena.—Queso.

Vinos: Jerez.—Rhín Johannesberger.—Chateau Margaux.—Bourgogne Romanée. Champagne.—Málaga.

Durante el banquete, la música del Real Cuerpo de Alabarderos ejecutó el siguiente programa:

«Aires gallegos» (paródico), Montes.—«Pan y toros» (fantasía), Barbieri.—«Serenata andaluza», Roig.—«The little michus» (selección), Messenger.—«Gold and Silver» (valse) Lehar.—«Duquesa» (Gavota), Behr.

Terminado el banquete, la Real familia y los demás comensales se trasladaron á la cámara de Gasparini, donde se celebró un concierto, en el que tomaron parte eminentes artistas del teatro Real.

Una gran cruz.

La Gaceta publica ayer un Real decreto de Instrucción pública concediendo la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII al embajador extraordinario de Méjico é ilustre escritor D. Federico Gumboa.

Un telegrama del Rey.

S. M. el Rey Don Alfonso telegrafió ayer al general Porfirio Díaz, presidente de la República de Méjico, expresándole lo grato que le ha sido recibir á su enviado extraordinario, como testimonio del afecto que aquel país profesa á España, y reiterándole los votos que hace por que los lazos que unen á ambas naciones sean cada día más estrechos y cordiales.

SOLUCIÓN Á LA FUGA DE AYER

Nunca pude comprender cómo algunos sin motivo maltratan á la mujer.

Agua de Borines

Sin rival para mesa, estómago, intestinos, diabetes y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor, por la ciencia y los enfermos.—De venta en todas partes. Depósitos: Capellanes, 10 y Alcalá, 7.—Pedidos é informes, Fomento, 1 duplicado.

Dientes sanos ni males de dentadura se tienen jamás usando á diario el gran antiséptico Licor del Polo, único dentífico verdad, el mejor conocido y el que más bienes proporciona.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

Table with columns for VALORES PUBLICOS, DÍA 22, and DÍA 23. It lists various public values and their prices, including 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

ESPECTÁCULOS

Para el día 25. REAL.—A las 8 1/2, Manon. ESPAÑOL.—A las 9 (popular), Mañana de sol. PRINCESA.—A las 4 1/2 (popular), La flor de la vida y Zarzuras. COMEDIA.—A las 5, Concierto Cuarteto Francés. A las 9, La alegría del vivir. LARA.—A las 10 1/2, Los holgazanes. A las 10 1/2, Canción de cuna (dos actos, doble). A las 6 1/2, La mar salada (doble). APOLO.—A las 6, El trust de los tenorios. A las 7 1/2, El método Górritz. A las 9 3/4, Aquí hasse farta un hombre. A las 11, El trust de los tenorios. CÓMICO.—A las 6 1/2, El hongo de Pérez y El morrongo (doble). A las 9 3/4 (Triple), Los viajes de Gulliver, (tres actos). ESLAVA.—A las 6, Molinos de viento. A las 7, La corte de Faraón. A las 9 3/4 (doble), El conde de Luxemburgo. PRICE.—A las 9, Début de Fregoli. MARTIN.—(Moda).—A las 6 1/2, El dirigible (doble). A las 9 1/4, El amor al prójimo. A las 10 1/4, Los ojos vacíos. A las 11 1/2, El pueblo del pelón (parodia de La Corte de Faraón). NOVEDADES.—A las 6, Renato, Conde de Luxemburgo. A las 7 1/4, La loca fortuna. A las 8 3/4, ¡El fin del mundo! A las 10, Huelga de criadas. A las 11, La loca fortuna. LATINA.—A las 5, Las tentaciones de San Antonio. A las 6 1/4, Epidemia nacional. A las 7 1/2, ¡Mala hembral! A las 8 3/4, El verdadero conde. A las 10, La hija del barba. A las 11 1/4, Epidemia nacional. COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 1/4 y 8.—Sesiones de películas.—Domingos y días festivos, matinees de doce á una. A las 5, El hogar alegre. A las 6, El aire. A las 7, Pascualita. A las 9, La muela del juicio. A las 10 (especial), Raffles. ROYAL-KURSAAL.—Desde las 5 de la tarde, Cinematógrafo.—Margot, Fini, Aragón, Medina, Herrero y otras. Obras: ¡Ojo con la moral!, El caso de las Virgenes, El maestro Garroín, La fuente de Orfeo (estreno). A las 11 y 11 1/4.—Sección monstruo. BENAVENTE.—De 5 á 12 y 11 1/4.—Sección continua de cinematógrafo; novedad y estrenos. SALÓN NACIONAL.—A las 5, Los martes de las Gómez.—El director general (especial). A las 9 y 3/4, Para ese viaje...

# BICARBONATO QUIMICAMENTE PURO DE SOSA de TORRES MUNOZ

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 21 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool, Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 25 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

### Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Miracabó y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3 de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tanager, Casablanca, Mozambique, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de a Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con encalorados por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa se puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta; y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**LA MARITIMA.** Compañía Mahonesa de Vapores.—Itinerarios: Salidas de Mahón: domingos, siete mañana, para Barcelona, con escalas en Ciudadela (Menorca) y Aludá (Mallorca); martes, cinco tarde, para Barcelona, directo.—Salidas de Barcelona: martes, cuatro tarde, para Mahón, con escalas en Aludá y Ciudadela; jueves, seis y media, para Mahón, directo.—Salidas de Palma de Mallorca: domingos, seis y media tarde, para Mahón.—Vapores: «Isla de Menorca», 1,022 toneladas; «Monte Toros», 851; «Menorquina», 1,945; «Ciudad de Mahón», 910.—Dirección telegráfica: Marítima-Mahón.

**CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES DE HIERRO, ACERO, MADERA Y MIXTAS.** Especialidad en yachts de vela, vapor y automoviles.—Remoladores, buques para carga, gabarras, lanchones, embarcaciones para pesca.—Grúas, ganquiles, dragas y toda clase de material marítimo.—Cabrestantes, bombas, válvulas, ornos, etc., etc.—Astilleros Burrell, carretera de casa Antúnez, teléfono núm. 3.401. Barcelona.—Construcción de máquinas motrices y auxiliares de vapor, calderería, motores á explosión.—Talleres de velamen, motonera, manobra, ebanistería y lampistería.—Construcciones metálicas de todas clases, puentes blindados y toda clase de armaduras.—Instalaciones motrices á gas pobre, gasómetros y gasógenos.

**SUBMARINE SIGNAL COMPANY** (Compañía de señales submarinas). Oficina principal: Fas-House New Broad St. London.—Dirección telegráfica: Submarinos, London.—Talleres: 10, Duke Street, Liverpool.—Dirección telegráfica: Submarine, Liverpool.—Agentes para Alemania, Holanda, Bélgica, Rusia y Austria.—Norddeutsche Maschinen, und Armaturen Fabrik.—Bremen, Alemania.—Dirección telegráfica: STEPHANUS, Bremen.—Esta Sociedad se dedica á construir é instalar aparatos para transmitir y recibir sonidos á través del agua, tanto en los buques como en los faros, boyas y faros flotantes. La instalación de los aparatos receptores puede hacerse con la mayor rapidez en cualquier puerto, sin entrar en dique y sin producir ningún desperfecto en el casco del buque. El uso de las señales submarinas es hoy indispensable para la seguridad de la navegación en tiempos cerados y de nieblas. Tiene montados más de 93 aparatos en las costas de todo el mundo y 431 en los buques de todas las naciones.—Recomendada por todos los Gobiernos, y especialmente por el Almirantazgo inglés.

## “DIARIO DE LA MARINA,”

Almirante, 15, bajo izquierda MADRID

APARTADO DE CORREOS. NÚM. 320

sr. Gerente del Diario de la Marina

MUY SEÑOR MÍO:

D. \_\_\_\_\_  
residente en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
calle de \_\_\_\_\_  
núm. \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ se suscribe al DIARIO DE LA MARINA por un (1) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 191 \_\_\_\_\_  
Firma del suscriptor

(1) Indíquese el tiempo que ha de durar la suscripción.

**ASTILLEROS DEL NERVIÓN** (Bilbao-Sestao).—Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.—Reparación de cascos, máquinas y calderas.—Dique seco de 182 metros de largo por 28 de ancho.—Máquina de 100 toneladas.—Construcción de máquinas y calderas de vapor.—Especialidad en máquinas marinas.—Material para minas.—Tranvías aéreos.—Aparatos de engranche (con privilegio) para cualquier pendiente.—Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.—Instalación de lavaderos.—Construcciones metálicas, como puentes, armaduras, etcétera.—Fundición de piezas hasta 20 toneladas.—Presupuesto gratis.

**Agente comercial en la República Argentina**  
Se encarga de la propaganda y venta de cualquier artículo, y de comisiones en general. Los señores comerciantes se ahorrarán los gastos enormes que ocasiona el envío de viajeros especiales, dirigiéndose á Flairtour, calle Pueyrredón, núm. 1.815. Buenos Aires.

**CORCHO HIJOS.** Santander.—Ingenieros constructores.—Reparaciones de buques en general.—Construcción de embarcaciones menores, gabarras, pontones, boyas, etc., etc. Estos talleres son los únicos encargados hace más de treinta años de cuantas reparaciones se llevan á efecto en este puerto en los buques de la Compañía Trasatlántica Española.—Dirección telegráfica: Corcho Santander.

**E. G. THOMSON HOUSTON IBÉRICA** (Sociedad anónima).—Calle del Prado, 2, Madrid.—Sucursales: Barcelona, Bilbao, Gijón, Lisboa y Oporto.—Dinamos, motores, transformadores, turbo-dinamos, turbinas de vapor, instalaciones completas en buques.—Representantes exclusivos en España de la telegrafía sin hilos sistema Telefunken.

**SERAFÍN ZARANDETA CASANOVA.**—Fábrica de salazones y conservas de pescados.—Marca registrada «Pepeito».—Isla Cristina (Huelva).

**JUAN ZAMORANO.**—Fábrica de salazones y conservas de pescados en Isla Cristina (Huelva) y Rota (Cádiz).—Isla Cristina (Huelva).

**LOYD ITALIANO.**—Società di Navigazione. Servicio rápido mensual entre Génova y Buenos Aires, con escalas en Barcelona, con magníficos y rápidos vapores á dos hélices y doble máquina. Alojamiento especial para pasajeros de primera y tercera clase.—Duración del viaje: 17 días.—Agentes de la Compañía en Barcelona: Parés y Compañía, Ramba de Santa Mónica, 18, principal.

**FEU HERMANOS** (Ayamonte).—Conservas de pescados.—Fábricas en Ayamonte (España), Portimao y Olhao (Portugal).—Fábrica en Guano.—Dirección telegráfica: Feu.—Marca registrada: Flor de Guadiana.

**HERMANOS DE VIZCAYA** (Bilbao).—Agentes de la Compañía Trasatlántica Española.—Servicio Italo-Español.—Administradores subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos.—Consignatarios de la casa Rius y Torres de Barcelona.—Representaciones y consignaciones.

**ANTONIO YBANCOS LLORCA,** agente de la Sociedad de Navegación.—Servicio Italo-Español.—Exportación de huevos, pescados, almendras, miel, cera, pieles, esparto y palmas, tejidos y coloniales.—Compra-ventas por cuenta propia y en comisión.—Cobro de giros.—Alhucemas.

**AGENCIA MARITIMA.**—Julio Hernández.—Orán.—Comisiones, consignaciones, tránsito, seguros y fletamentos.—Transportes combinados para los puertos de Argelia, Italia, Francia, España, Portugal y Marruecos.—Escritorio: Orleans, 6.—Telegramas: Hernández, consignatario.—Clave telegráfica: A. B. C. 5, edición.

**JUAN B. LLOVET,** Agente de vapores españoles y extranjeros.—Grao-Valencia.

**JUAN BOROES CLAVERIE,** Las Palmas (Gran Canaria).—Agente de los vapores trasatlánticos de los señores Pintillos, Izquierdo y Compañía, Sociedad en comandita, de Cádiz.—Comisiones, consignaciones y tránsito.

**IGNACIO MORALES HURTADO.**—Consignatario de vapores.—Alameda, 13 y 15, Málaga.

**SERAFIN ROMEU FAGES.**—Fábricas de conservas de pescados en barbasco, Isla Cristina y Cádiz. Isla Cristina (Huelva).

El mejor remedio para el estómago  
Latas económicas á 5 ptas.  
De venta: San Marcos, II (Madrid)  
y en todas las farmacias  
y droguerías de España  
y Ultramar.

En estado de pureza es el verdadero eficaz del estómago, por lo cual puede decirse que es el opio del órgano. Se emplea con éxito en el reumatismo articular agudo, crónico, y en la gota. Es el mejor polvo dentífrico y más económico. Se vende el polvo en cajitas de 0,5 y 1 pesetas; y las pastillas á 0,50 pesetas.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo T. a. 1.496; Cabo San Marín, 1.801; Cabo Esparte, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Paños, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## Vickers, sons and Maxin Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River-Bon-Work); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Clayford (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia Gutierrez-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Barika», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liliental», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 13.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Trimph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «D. minor», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Ho» un crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitric», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 370 buques de distintas clases.

## SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Fábricas en Barcoaldy y Sestao.

**LINGOTES** al cok de calidad superior para Fundiciones y hornos Martin Siemens. **ACEROS** Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. **CARRILES VIGNOLE**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. **CARRILES PHOENIX Ó BROCA** para tranvías eléctricos. **VIGUERIA** para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios. **FABRICACION** especial de hojalata.—CUBOS Y BANOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

**HERRERIA DE JOSE RIBAS.**—Taller de reparaciones navales.—Nacional, 51 y Mayor, 102 (Barceloneta).

**BLOND HERMANOS.**—Ceuta.—Agentes de la Compañía Trasatlántica Española.—Servicio Italo-Español.—Administradores subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos.—Consignatarios de la casa Rius y Torres de Barcelona.—Representaciones y consignaciones.

**ANTONIO YBANCOS LLORCA,** agente de la Sociedad de Navegación.—Servicio Italo-Español.—Exportación de huevos, pescados, almendras, miel, cera, pieles, esparto y palmas, tejidos y coloniales.—Compra-ventas por cuenta propia y en comisión.—Cobro de giros.—Alhucemas.

**AGENCIA MARITIMA.**—Julio Hernández.—Orán.—Comisiones, consignaciones, tránsito, seguros y fletamentos.—Transportes combinados para los puertos de Argelia, Italia, Francia, España, Portugal y Marruecos.—Escritorio: Orleans, 6.—Telegramas: Hernández, consignatario.—Clave telegráfica: A. B. C. 5, edición.

**JUAN B. LLOVET,** Agente de vapores españoles y extranjeros.—Grao-Valencia.

**JUAN BOROES CLAVERIE,** Las Palmas (Gran Canaria).—Agente de los vapores trasatlánticos de los señores Pintillos, Izquierdo y Compañía, Sociedad en comandita, de Cádiz.—Comisiones, consignaciones y tránsito.

**IGNACIO MORALES HURTADO.**—Consignatario de vapores.—Alameda, 13 y 15, Málaga.

**SERAFIN ROMEU FAGES.**—Fábricas de conservas de pescados en barbasco, Isla Cristina y Cádiz. Isla Cristina (Huelva).

## Colegio del Cardenal Cisneros

De primera y segunda enseñanza  
Incorporado al Instituto de San Isidro desde 1861.  
Costanilla de Santiago, número 6.

DIRECTOR PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Dr. en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte, por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al Director espiritual es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndoseles fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 ilustrados Profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de BACHILLER, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso de 1909 á 1910, que fué el siguiente:

Premios	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
25	129	66	25	1	221

Es decir, que además de las 25 matriculas de honor, este Colegio alcanzó un 59 por 100 de Sobresalientes, 30 por 100 de Notables, 11 por 100 de Aprobados y un solo Suspensado.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el BOLETIN que se facilitará á quien lo solicite.

# Diario de La Marina

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 idem.—Semestre, 9 idem.—Año, 18 idem.

Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 10 idem.—Año, 20 idem.

Unión postal: año, 60 pesetas.—Asia y América: año, 70 idem.

Pídanse tarifas de publicidad